



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N.º E-DEX03715-2025



**AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROGRAMA RESIDENCIA TRANSITORIA.**

Vallenar, 25/08/2025

**VISTOS:**

1. Orden de pedido N°65 de fecha 18 de agosto de 2025 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías.
3. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE** a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$200.000.- a nombre de Gladys Valenzuela Plaza Rut [REDACTED], funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por concepto de alimentación mes de septiembre de 2025 Programa residencia transitoria.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-499-000-000 "Programa residencia transitoria".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

Por orden del señor alcalde firman

LAAC /p/wh



Firma Electrónica Avanzada  
Janelle Caroline Avalos Olivares  
Secretario Municipal  
Fecha: 25/08/2025 17:12:17 -0400



Firma Electrónica Avanzada  
Pablo Alfonso Lanas Traslaviña  
Director Dirección de Administración y Finanzas  
Fecha: 25/08/2025 16:56:38 -0400

- Distribución: Administrador Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Arch. Of. de Transparencia, Arch. Of. de Partes



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799. El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación : t14320250825-63123